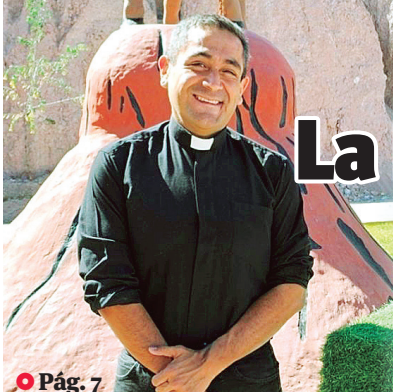


SI EL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar



La Educación



Pág. 7

EDITORIAL

¡Hoy, habla la calle!

Pág. 2

Isaac Bigio

Fujimori y Trump



Pág. 5



Según su abogado Walter Ayala y otros especialistas.
Pedro Castillo sí es elegible para cargos legislativos
Pág. 6



Contralor Nelson Shack lanza ranking revelador.
Policía y Minsa están en las garras de la corrupción
Pág. 4

POLÉMICO PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA SEGUIRÁ COMO ALFIL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO Y FUERZA POPULAR EN LA MESA DIRECTIVA

¡HASTA EL SOTO!

Su reelección estaría asegurada porque “padres de la patria” no quieren soltar sueldazos, bonos, viajes, hoteles lujosos y demás gollerías.

Legislador cusqueño ha roto el récord de silencio de un titular del Parlamento pues, desde el pasado 18 de agosto, no declara a la prensa.



Pág. 3





TODO LO QUE NECESITAS LEER EN WWW.LA-ULTIMA.COM



UN DIARIO DIGITAL DE PRIMERA



POLÍTICA

EDITORIAL

¡Hoy, habla la calle!

Cuando se cierran las posibilidades de expresión deocrática a través de los canales institucionales, la única forma de expresión política es la movilización social. Eso es, exactamente lo que está ocurriendo en el país en estos momentos.

El Poder Ejecutivo vive alejado de la realidad. Sus ministros creen que gobernar es cumplir los procedimientos administrativos y no tomar decisiones sobre los problemas más urgentes de los ciudadanos. La inseguridad ciudadana campea, no hay obra pública, los servicios de salud están desabastecidos, las regiones viven en el abandono, para citar solo algunos de los problemas de gobernabilidad. Pero, ni la presidenta ni el primer ministro se dan cuenta y piensan que están haciendo el mejor gobierno de América del Sur.

El Poder Legislativo es una calamidad. Sus integrantes deciden, primero, en favor de ellos mismos; les cobran cupos a sus empleados, favorecen a empresas o personas cercanas, se han cansado de legislar a su favor en temas como la reelección congresal o el aumento de sueldos y beneficios. No les entran balas. El Poder Judicial vive su propia vía crucis por el intento de los otros dos poderes de restarle autonomía, interferir sus investigaciones y designar a magistrados afines. La prensa independiente se cansa de denunciar irregularidades o actos de corrupción (por ejemplo, la inacabable persecución de Vladimir Cerrón), pero tampoco pasa nada.

En estas condiciones lo único que queda es la protesta, alternativa que por la debilidad y dispersión de las organizaciones sociales no había podido cuajar. Pero, tanto va el cántaro el agua que acaba rompiéndolo. Eso es lo que ha ocurrido con la convocatoria de la CGTP a una movilización para hoy día, que ha sido respondida por entidades como la Coordinadora Nacional de Jubilados del Perú, la Central Unitaria de Trabajadores del Perú, la Asamblea Nacional de los Pueblos y muchos frentes y coaliciones regionales, para protestar al unísono.

Desde la mañana de hoy, en decenas de ciudades, y desde la una de la tarde en la Plaza Dos de Mayo hablará el pueblo.

La voz clara

“Nuevamente en escena esta señora amanuense de Nadine y sus agendas. Buscaba ministerios para destruir el Perú y por suerte no le dieron todo. Ahora quiere fomentar una rebelión contra su exsocio Dina Boluarte. Ya es tiempo que las urnas la borren del mapa político para siempre”, dijo Otto Guibovich, excomandante general del EP, en referencia a Verónica Mendoza.

www.diariouno.pe

Pataditas

SALVEMOS GAMARRA

La ley y el orden siempre serán elementos fundamentales dentro de una democracia precaria como la nuestra. Por eso nos alegra la rápida reacción de la Segunda Fiscalía Penal de La Victoria-San Luis al abrir investigación preliminar contra Grecia H.P., Jorge G.M. y otros por el presunto delito de violencia y resistencia a la autoridad tras los enfrentamientos ocurridos en el emporio comercial Gamarra, donde pulula hartos extorsionadores.

PARA QUIÉN JUEGA

El prurito para defender prófugos se le escapa al ministro del Interior, Juan José Santiváñez. Primero fue con el criminal José Quispe Huamán (a) “Chakira”, luchando para que no lo extraditen desde Argentina, y ahora pone en duda que las conversaciones entre el prófugo Vladimir Cerrón con LA congresista Kelly Portalatino sean verídicas. Aquí no tenemos nada contra nadie, pero tampoco nos gusta que nos crean escasos de neuronas. Cerrón sigue escondido porque alguien lo esconde muy a pesar de lo que desea la PNP.

NO A LA IMPUNIDAD

“Hoy se cumplen 32 años del asesinato-desaparición de un profesor y nueve estudiantes de La Cantuta, durante la dictadura de Fujimori, hoy libre por un indulto



indebido. ¡Que nuestras memorias resistan contra la impunidad!”, escribió Sigrid Bazán. Sintónicas o no con la postura política de la congresista, este crimen a manos del grupo Colina, efectivamente, nunca podrá ser olvidado por el peruano que gusta de la justicia y del respeto a los derechos humanos.

¿DÓNDE ESTAMOS?

Los comentarios van y vienen en el Hall de los Pasos Perdidos a propósito de la revelación de Diario Uno de que el bloque que patrocinan los fujis y los “plata como cancha” ya habrían decidido que Alejandro Soto siga dirigiendo la Mesa Directiva del Congreso. Y es que es inaudito que un presidente

que se la pasó mudo y faltoso con la prensa, además de acumular una serie de señalamientos, tenga una segunda oportunidad al frente del Poder Legislativo.

CABEZAZO

Aunque un poco faltosa también resulta buenísima la frase del “Cabezón” Luis Gonzales Posada, excanciller del Perú, sobre el fanfarrón Nicolás Maduro: “No sé si escucho al presidente de Venezuela o al jefe del Tren de Aragua”. El hombre que habla con los pajaritos ha dicho que, si pierde las elecciones del próximo 28 de julio, habrá un baño de sangre. Se sienten pasos de un punto de quiebre político en el país vecino de las arepas.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La alianza bajo la mesa entre Fuerza Popular (FP) y Alianza para el Progreso (APP) con el fin de mantener el control del Poder Legislativo ya tiene decidido apoyar la reelección del oscuro y nefasto presidente del Congreso, Alejandro Soto y su primer vicepresidente, el fujimorista Arturo Alegría.

Se supo que, según Keiko Fujimori -líderesa de FP- y César Acuña -mandamás de APP-, Soto y Alegría ha cumplido con la misión de mantener bajo control el Congreso, para lo cual se han gastado más de 33 millones de soles en bonos, aumentos de sueldos, viajes y otras pollerías.

Esta enorme suma de dinero, con la que se podrían construir al menos una docena de buenos colegios o postas médicas, sale del aumento de presupuesto que el gobierno de Dina Boluarte autorizó para el Congreso, con lo que su presupuesto superó los mil millones de soles.

RECORD SIN TRANSPARENCIA

La campaña para la reelección de Soto se da pese a

Reelección de Soto costaría más de 33 millones de soles

REPUDIADO PRESIDENTE del Congreso gastó esa suma en bonos, viajes y aumento de sueldos a congresistas.



su falta de transparencia y su rechazo a la prensa que, en el fondo, es un desprecio a la ciudadanía, que espera conocer, por boca de sus propios representantes, sobre el manejo y la conducción de los poderes del estado.

En el caso de Soto, ha roto el record de silencio de un presidente del Congreso, pues desde el pasado

18 de agosto no declara a la prensa. En forma sorprendente y sin vergüenza alguna, Soto ignora a los periodistas y se corre de ellos como si fuera un delincuente y no el titular del Legislativo.

A pesar de que se hizo conocido en el Cusco como entrevistador en un programa dominical, Soto rehuye de las cámaras y no respon-

de preguntas de periodistas nacionales y extranjeros, y prefiere dar mensajes cortos por las redes sociales o entrevistas echadas con la prensa oficial,

La nefasta gestión de Soto se refleja en la ley 31751 que lleva su nombre, la cuestionada "ley Soto", por la cual se redujo a un año la prescripción de los delitos penales, y que ha

beneficiado al propio Soto, que arrastraba una condena de ocho años de cárcel y ocho meses de prisión.

A Soto, la alianza de las bancadas del fujimorismo, APP, también lo limpiaron en la comisión de Ética por las denuncias de mochar sueldo a sus trabajadores, dar trabajo en el Congreso a su cuñada, apoyo que el correspondió con el aumento

DATO

HASTA EL MOMENTO hay silencio sobre la posición que asumiría la bancada de Perú Libre, que actualmente tiene la segunda vicepresidencia con Waldemar Cerrón. La congresista Kelly Portalatino sería una candidata potencial en reemplazo de Waldemar Cerrón, mientras que la tercera vicepresidenta, Roselli Amuruz, dejará ese cargo al que se negó a renunciar luego de organizar una fiesta de cumpleaños donde fue asesinado un periodista que trabajaba para ella.

de bonos y aumentos para congresistas y trabajadores del Congreso.

EL PROCESO

Las elecciones para elegir la nueva directiva del Congreso deben ser convocadas este lunes, y la votación interna está fijada para el próximo 26 de julio. Todas las bancadas están habilitadas para presentar candidatos, pero sin duda habrán dos o tres bloques en competencia.

Hasta el momento se han voceado las posibles candidaturas de Norma Yarrow, quien ha vuelto a Renovación Popular, y Juan Burgos, de Podemos, pero el número puede avanzar este fin de semana. Las bancadas de izquierda podrían unir fuerzas, pero hasta ayer no se perfilaba un candidato unificador,

Hasta el momento, la alianza bajo la mesa de FP y APP es el bloque con más votos, a los que puede sumar satélites de su misma línea, como las bancadas de Avanza País, Renovación Popular y Podemos, todo en función de la repartija de la segunda y tercera vicepresidencia, donde si habrían cambios.

MANDATARIA NO TUVO RESPONSABILIDAD POR MUERTES OCURRIDAS DURANTE PROTESTAS EL 2023

Congreso archiva denuncia contra Dina Boluarte

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso ha decidido archivar la denuncia constitucional contra la presidenta Dina Boluarte, relacionada con las muer-

tes ocurridas durante las protestas en contra de su gobierno a fines de 2022 e inicios de 2023.

La Subcomisión subrayó que, durante el periodo de las manifestaciones, el país



estaba bajo un estado de emergencia, lo que justificaba el uso de medidas extraordinarias por parte

de las autoridades.

El informe concluyó que no se demostró un uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas del orden y que no se pudo establecer responsabilidad directa de los investigados en las muertes ocurridas.

En consecuencia, la Subcomisión determinó que la denuncia carecía de fundamento suficiente y procedió a archivarla de

manera definitiva.

Como se recuerda, los decesos ocurrieron durante las manifestaciones violentas en diciembre de 2022 y enero de 2023, tras el supuesto intento de golpe de Estado perpetrado por Pedro Castillo, y su posterior vacancia.

Por su lado, la Fiscalía interrogó a Boluarte para determinar si ella ordenó el ataque armado contra

los protestantes, pero la mandataria negó tales acusaciones, afirmando que el Consejo de Ministros, aprobó los planes operativos por las fuerzas del orden.

Durante su declaración ante el Ministerio Público, la presidenta mencionó que no tiene ninguna responsabilidad por las muertes provocadas durante las manifestaciones, las cuales ascendieron a 60.

La PNP y el Minsa lideran el ranking de corrupción del Estado

El contralor general, Nelson Shack, presentó los resultados del Índice de Riesgos de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) 2024, revelando que la Policía Nacional del Perú (PNP) ocupa el primer lugar entre las entidades del gobierno nacional con más riesgo de corrupción.

Según el informe, la PNP obtuvo un preocupante puntaje de 75.7 en riesgo de corrupción e inconducta funcional, lo que la ubica en la cima del ranking.

Esta situación coloca a la PNP bajo una lupa crítica, considerando la creciente desconfianza pública hacia la institución encargada de la seguridad ciudadana.

El informe también señala que no solo la PNP muestra altos niveles de riesgo. El Ministerio de Salud (Minsa) se encuentra en el quinto puesto del ranking con un puntaje de 72.1, seguido por el Ejército del Perú, del Ministerio de Defensa (Mindef), en el

Y HAY MÁS de 5 mil funcionarios públicos denunciados por corruptos, en lo que va del año, según Contraloría.



diversas áreas del gobierno.

FUNCIONARIOS EN LA MIRA

Asimismo, la Contraloría ha imputado responsabilidad administrativa, civil y penal a 5,664 funcionarios públicos este año. De estos, 1,700 pertenecen al Gobierno nacional, 1,400 a gobiernos regionales y 2,500 a gobiernos locales.

Nelson Shack destacó que, aunque la capacidad de detección de irregularidades ha mejorado significativamente, la impunidad sigue siendo un obstáculo principal debido a la falta de sanciones efectivas.

“La lucha contra la corrupción y la inconducta funcional no será tan efectiva mientras persista la impunidad”, afirmó Shack, subrayando la necesidad de un sistema de justicia más riguroso para lograr un cambio real en la administración pública.

séptimo lugar con 71.6.

Además, otras entidades como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), el Instituto Nacional Penitenciario y diversas universidades del Ministerio de Educación (Minedu) también figuran con altos índices de riesgo.

SANCIONA A FUNCIONARIOS

La Contraloría evaluó variables críticas como sanciones contra funcionarios, contrataciones sin competencia y proyectos abandonados, lo que expone una amplia red de irregularidades que afecta



COMO PARTE DEL NUEVO CLUB METROPOLITANO Y SE OLVIDA DE ALTOS ÍNDICES DE DELINCUENCIA EN ESE DISTRITO

En pleno invierno López Aliaga anuncia nueva playa artificial en Ate

Como si no hubiese cosas más importantes, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, anunció la creación de una nueva playa artificial en el distrito de Ate, que se integrará al próximo Club Metropolitano.

Según el burgomaestre, esta obra pública estará lista antes del verano del próximo año y promete ser una importante atracción que impulsará significativamente la facturación en la zona.

“Espero inaugurarlo este año, antes del verano, para poder allá una playa. (...) Si funcionan, se

aumenta la facturación por tres cuando uno tiene playa”, declaró López Aliaga, pasando por alto los altos índices delictivos que sufre la población de Ate.

Además, el alcalde informó que la playa artificial existente en San Juan de Lurigancho será mejorada con la implementación de un sistema de olas, toboganes y zonas con arena, iniciativas anunciadas previamente en enero.

Estas mejoras, según el burgomaestre, tienen como objetivo proporcionar a los ciudadanos de zonas alejadas al litoral un acceso más económico y cercano a áreas recreativas de calidad.

“Vamos a darle a la población que no tiene acceso para llegar a una playa que está lejos y es muy caro, que lo tenga cerca de su casa, que disfrute y tenga bienestar”, manifestó López Aliaga, defendiendo la iniciativa ante las críticas.

PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Comunicado al Público en General

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 del Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, en el marco de lo establecido en el numeral 7.1. del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público la ubicación de los predios que fueron afectados por la ejecución de la Obra: “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape-Cochabamba-Cajamarca, Tramo: Cochabamba-Chota”; ubicados en el departamento de Cajamarca. En ese sentido, los terceros interesados que acrediten tener derecho de propiedad y/o posesión, de conformidad con las leyes de la materia, podrán apersonarse dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la última publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203 del Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, y/o presentar su oposición debidamente sustentada, a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), presentando los documentos que acredite su derecho de propiedad o posesión por más de 10 años.

N°	Código	Progresiva		Lado	Distrito	Provincia	Departamento
		Inicio (Km)	Final (Km)				
1	CHO-NT-138B	138+040	138+080	DERECHO	LAJAS	CHOTA	CAJAMARCA

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, Julio del 2024

“El Perú seguirá apostando por el libre comercio e inversión extranjera”

PRESIDENTA DINA BOLUARTE participa en reunión de directorio de CAF.

En su participación en la 182ª reunión del directorio de CAF Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe, la presidenta Dina Boluarte aseguró que el Perú seguirá apostando por la integración y la apertura económica y comercial.

La mandataria destacó que la estrategia del país se basa en el desarrollo de mercados abiertos, ajustados al Estado de derecho, con fundamentos macroeconómicos sólidos y políticas de promoción de libre comercio e inversión extranjera.

Asimismo, Boluarte enfatizó que la colaboración con la CAF y otras instituciones financieras es crucial para enfrentar las debilidades estructurales del país y lograr un desarrollo integral que beneficie



especialmente a las poblaciones más vulnerables.

Boluarte renovó el compromiso de Perú para continuar fortaleciendo a la CAF, contribuyendo a su modernización y asegurando una participación activa de los países miembros.

Durante la reunión, la presidente agradeció el apoyo continuo de la CAF

en proyectos de cooperación y su respaldo a la presidencia pro tempore del Perú en la Alianza del Pacífico, la Comunidad Andina y el Foro de Cooperación Asia Pacífico.

Boluarte resaltó iniciativas como el desarrollo del puerto de Chancay, el mejoramiento del servicio de transporte y la inver-

sión turística y financiera en Cofide, proyectos que contribuyen directamente a mejorar la competitividad de los países de la región.

La jefa de Estado también celebró la designación de su compatriota Gianpiero Leoncini como vicepresidente ejecutivo de la CAF, destacando su trayectoria de más de 14 años en la institución.

En ese sentido, Boluarte expresó su reconocimiento al directorio por su apoyo a esta candidatura, convencida de que, desde ese importante cargo, Leoncini contribuirá a fortalecer el relacionamiento entre los países miembros y a impulsar proyectos dirigidos a un desarrollo integral, inclusivo, sostenible y resiliente en América Latina y el Caribe.

REEMPLAZA A VÍCTOR GARCÍA TOMA

Enrique Román es el nuevo embajador de Perú ante la ONU

El Gobierno de la presidenta Dina Boluarte ha nombrado al embajador en retiro Enrique Armando Román Morey como nuevo representante permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Nueva York.

La decisión se formalizó mediante la resolución suprema N.º 136-2024-RE, publicada en el boletín de Normas Legales del diario El Peruano.

La extensión de las cartas credenciales y plenos poderes para Román se realizará en una fecha

por determinar, a través de una resolución ministerial, mientras que se agradece y da por culminado el mandato de Víctor García Toma, quien ha sido reconocido por su labor.

Este será el segundo período de Román en el cargo, habiendo desempeñado funciones similares durante el gobierno de Ollanta Humala en 2011.

En aquella ocasión, presentó sus credenciales al entonces secretario



general de la ONU, Ban Ki-moon, y destacó el apoyo de Perú a las iniciativas internacionales en desarrollo, desarrollo sostenible e inclusión social.



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

Fujimori y Trump

Cuando a Trump un fallido disparo le dispara en los sondeos, Fujimori lanza un cañonazo. Al igual que el expresidente de EEUU, él anuncia querer retornar al poder.

Ambos exmandatarios coetáneos de extrema derecha hicieron golpes de Estado y son polarizantes. Si Trump ansía ser el primer condenado por la Justicia en llegar a la Casa Blanca, Fujimori desea ser el primer expresidente por crímenes de lesa humanidad en retornar a la Presidencia.

Mientras él ha ganado las 3 elecciones en que ha postulado, su primogénita ha perdido 3 veces.

Desde el punto de vista legal la candidatura de Fujimori es inconstitucional. Si se vetó que a la vicepresidencia llegase Cerrón, dejar que el extrirano postule es una aberración.

El hecho de que la ambiciosa Keiko postule a su padre puede ser una gran maniobra. Con ello distrae la atención sobre el juicio en su contra, aparece como una hija leal que busca captar al fujimorismo de la vieja guardia disperso en otras fuerzas (y hacer que se olviden de que ella sabotó al indulto de PPK a su progenitor) y lanzar su propia candidatura cuando se la nieguen a su papi.

Un eventual triunfo de Trump beneficia al fujimorismo y la ultraderecha, pues ha de socavar a las cortes y sistemas de defensa de los derechos humanos, medioambientales y laborales. Empero, la demanda trumpista de expulsar a millones de inmigrantes choca con los Peruanos del Exterior (que en 2021 casi le dieron la victoria a Keiko) y se contradice con la política de puertas abiertas a los venezolanos impulsada por la DBA.

Si bien Trump en la Casa Blanca fomentará el conservadurismo en el hemisferio, también provocará muchas reacciones populares antiimperialistas.

Keiko, por su parte, aún cree que el TC y otras maniobras legales le salvarán en su juicio. Su problema esta vez es que López y De Soto vuelven a disputarle el liderazgo electoral de la derecha.

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics.

Pedro Castillo no podría postular a la Presidencia, pero sí al Congreso 2026

“CONSTITUCIÓN PROHÍBE la reelección inmediata, pero expresidente sigue siendo elegible”, afirma su abogado Walter Ayala.

Walter Ayala, exministro de Defensa y abogado del expresidente Pedro Castillo, ha desmentido los rumores acerca de una posible candidatura presidencial de Castillo en 2026.

Según Ayala, la Constitución peruana prohíbe la reelección inmediata para el mismo cargo, una restricción que se mantiene vigente incluso si el expresidente fue destituido o renunció antes de completar su mandato.

Esta interpretación fue respaldada por el experto en temas electorales José



Naupari, quien explicó que el artículo 112 de la Constitución prohíbe a cualquier presidente volver a postularse para el mismo cargo en el siguiente periodo ordinario, sin importar las circunstancias de su mandato anterior.

OTRAS VÍAS POLÍTICAS

Por otro lado, el argumento presentado por William Paco Castillo, que sugiere que la candida-

tura de Pedro Castillo sería válida porque el actual presidente es Dina Boluarte, ha sido objeto de críticas. Especialistas en derecho constitucional consideran que esta interpretación no se ajusta a la normativa vigente.

En respuesta a estas especulaciones, Ayala ha señalado que, aunque la candidatura presidencial no es una opción, Pedro Castillo podría explorar

DATO

ESTA OPCIÓN permitiría al expresidente seguir participando en la arena política sin enfrentar las restricciones de reelección presidencial.

otras vías políticas.

“No digo que lo vaya a hacer, pero no se descarta una candidatura al Senado o a algún cargo en el Congreso”, indicó Ayala, destacando que el expresidente sigue siendo elegible para cargos legislativos.

En el contexto actual, Pedro Castillo, quien recientemente se afilió al partido 'Todos con el Pueblo', podría considerar postularse al Senado en las próximas elecciones. A diferencia de la presidencia, no existe una prohibición constitucional para aspirar a un cargo en el Congreso.



MINISTRO DEL INTERIOR RECÍEN REACCIONA, TRAS MASACRE A SERENOS POR PARTE DE LOS EXTORSIONADORES

Juan José Santivañez promete mayor seguridad en el emporio de Gamarra

El último martes 16 de julio, fiscalizadores de la Municipalidad de La Victoria y un grupo de presuntos extorsionadores que cobran cupos a los ambulantes por los espacios se enfrentaron, dejando tres heridos.

En respuesta, el ministro del Interior, Juan José Santivañez, llegó la mañana de ayer al

emporio comercial de Gamarra, anunciando operativos contra estas bandas que se han apoderado de las calles.

Santivañez aseguró que se están reuniendo con el alcalde de La Victoria para resguardar la zona y que, durante las Fiestas Patrias, la presencia policial aumentará en el sector con el objetivo de proteger la integridad de los usuarios.

Sin embargo, el problema del cobro de cupos se ha reportado desde hace varios meses.

El ex ministro del Interior, Vicente Romero, también visitó Gamarra anteriormente para abordar la presencia de estas mafias, una acción respaldada por la presidenta de la República en septiembre de 2023. Sin embargo, los comerciantes siguen luchando contra la inseguridad.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Comunicado al Público en General

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape-Cochabamba-Cajamarca, Tramo: Cochabamba-Chota”; en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la presente publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, o presentar su oposición a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con el procedimiento establecido por Ley.

N°	CODIGO	POSEEDOR U OCUPANTE	Partida Registral de la Oficina Registral de Chota, Z. R. N° II - Sede Chiclayo	PROGRESIVA		LADO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO (Km)	FINAL (Km)				
1	CHO-NTA-001J	LUDGERIO SEGOVIA VARGAS	P36019651	120+050	120+065	IZQUIERDO	COCHABAMBA	CHOTA	CAJAMARCA
2	CHO-T-226	MARIA ISABEL DAVILA RODRIGUEZ	02034933	145+622	145+670	IZQUIERDO	LAJAS	CHOTA	CAJAMARCA
3	CHO-NT-127A	SEGUNDO AURELIO TEJADA CAMPOS	No corresponde	136+670	136+837	IZQUIERDO	COCHABAMBA	CHOTA	CAJAMARCA
4	CHO-NTA-102A	ADOLFO AGIP ZEGOVIA	02061908	134+255	134+276	DERECHO	COCHABAMBA	CHOTA	CAJAMARCA
5	CHO-NTA-172E	BERTILDA VASQUEZ ORTIZ	No corresponde	142+865	142+875	DERECHO	LAJAS	CHOTA	CAJAMARCA
6	CHO-NTA-080B	DCHELLI ELIZABETH LOPEZ VEGA	11103762	131+297	131+349	IZQUIERDO	COCHABAMBA	CHOTA	CAJAMARCA

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, Julio del 2024

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

La Educación

El Estado siempre ha visto en la educación un problema, nunca una solución. Eso mismo ha pasado con el uso de nuestra Fe, por parte de la institución jerárquica de las élites religiosas. El Cristo de la Fe no está ni puede estar desvinculado con el Cristo de la historia. Sin embargo, las élites religiosas siempre han visto Su libertad como una amenaza para la liberación del pueblo. Esto mismo sucede con la educación en nuestra Patria. Una población educada es verdaderamente libre y lista para liderar la verdadera emancipación contra la injusticia social, la corrupción, la inseguridad ciudadana y el atraso intelectual en todos los nichos educativos. ¿Por qué 48 mil millones de soles asignados en Educación para este año no alcanza? ¿No alcanza? Se la roban en consultorías, en burocracia, en tramitología y en formalismos estúpidos que solo responden a la angurria de los supuestos 'técnicos', quienes de técnicos no tienen nada.

En Perú hay 93 universidades. Sumado a ello, 824 tecnológicos y 1807 centros de educación técnico productiva. Sin embargo, son más de un millón y medio de jóvenes que ni estudian ni trabajan (NINIS- generación de jóvenes entre los 15 a los 29 años). Ellos no accedieron al sistema educativo de la educación básica regular ni siquiera podrán aspirar a la educación superior/técnica-productiva. En consecuencia, no gozarán de una posibilidad de empleo.

¿Sabías que el empleo formal, a nivel nacional, no supera el 6%? Entonces,



¿Cuál es la situación actual de la educación y el empleo

en nuestro Perú? ¿Quién investiga las finanzas de la Derrama Magisterial y los abusos con los más de 500 mil maestros? ¿Pedro Castillo hizo algo al respecto? Prometió hacerlo. ¿Lo dejaron? ¿Por qué? Nunca se puede pactar con el sistema porque siempre buscará protegerse a sí mismo y a sus 'aparentes y legítimos' intereses, los cuales siempre son contrarios a los del trabajador.



¿qué carajos de expectativas le podemos generar a nuestra población joven, cuando vemos que el Estado no apuesta por la tecnología ni la investigación ni la infraestructura? ¿Puede haber una verdadera transformación de la educación en el Perú, si ésta no va de la mano con una real reforma y transformación

alimenticia desde la madre gestante? No, claro que no. ¿Las élites bancarias y financieras de poder lo saben? Por supuesto. Ellas impiden que el pueblo se eduque;

ven la manera de tenerlo robotizado, alienado y enajenado las casi 24 horas del día, incluso los días de descanso que en Perú solo son mera ficción.

¿Sabías que en cinco de



nuestras ciudades se reportaron las mayores tasas de desempleo, según el INEI? ¿Sabes cuáles son? Sí, efectivamente, las mismas que se rehúsan a someterse a este sistema nauseabundo y que por ello las han matado cuando hemos salido a protestar. Una vez más, como decía González Prada: "el andino-serrano solo tiene deberes y nunca derechos, salvo cuando de defender los intereses de las élites se trata". Hoy, los andinos y millones de trabajadores obreros en Perú no tienen seguridad, derechos laborales ni derechos humanos, salvo

cuando de defender a los 5 bancos o a las élites de poder se trata.

Huancavelica (14,5%), Moquegua (14,4%); Cajamarca (12,9%), Cusco (12,5%) y Puno (11,9%) son las cifras del desempleo de hoy. ¿Debemos seguir arrodillados a este sistema miserable, en el que el pueblo recibe las heces de las grandes élites, quienes siguen cortando el jamón y creyendo que el Perú de 33 millones de compatriotas es de su propiedad?

¿Qué haces leyendo y sonriendo mientras me lees? Toma postura, actúa, levántate y lucha para que, con la fuerza de la Verdad, podamos salvar al Perú que ha sido capturado por los dinosaurios y los políticos de la prehistoria, quienes solo viven para conspirar, robar y cercenar a nuestra Nación. No te llares cristiano ni digas que amasa Cristo, si ignoras a tus hermanos de la Selva, la Costa y el Ande, pues Jesús de Belén fue asesinado por rebelarse ante el sistema del Imperio Romano. ¿Sigues sentado? ¿Qué esperas? Continuará...



Mejoran la trazabilidad de la madera aserrada

Dentro de la política de explotación racional de los bosques, el ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo dio un paso importante al autorizar al CITEforestal Pucallpa del Instituto Tecnológico de la Producción del Ministerio de la Producción (Produce), como centro certificador en la evaluación y certificación de competencias laborales en la gestión de información de trazabilidad de la madera en los centros de transformación primaria (aserraderos).

Esta autorización con vigencia indeterminada y alcance nacional, fue otorgada por el MTPE en el estándar “Gestionar información de los productos forestales maderables del Centro de Transformación Primaria de acuerdo con la trazabilidad, procedimientos y normativa correspondiente”.. que

busca garantizar el óptimo desempeño del personal encargado del registro y manejo de datos de productos forestales maderables.

Kevin Rodríguez Vázquez, director del CITEforestal Pucallpa, mencionó que este logro es resultado de varios meses de gestión, mediante un trabajo articulado entre este CITE, el Programa Forest+ de USAID y el US Forest Service, y la participación de empresas privadas e instituciones ligadas al sector. “Estamos muy satisfechos con esta resolución, y ya estamos trabajando en las gestiones para reunir el primer grupo que será evaluado en este nuevo estándar, y que se convertirán en la primera promoción de profesionales y técnicos certificados en gestión de información de trazabilidad de la madera”, anunció.

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL

HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA



FILOSOFÍA PARA NO FILÓSOFOS

EMERSON LÓPEZ

Sobre el mito de la caverna y el conocimiento de la realidad

El mito de la caverna, también conocido como la alegoría de la caverna, es una metáfora ideada por el filósofo griego Platón para explicar la situación del ser humano ante el conocimiento.

En el mito, varios hombres están prisioneros en una caverna, atados de manera que solo pueden ver el fondo de la cueva. Detrás de ellos, hay una hoguera y un pasillo por el que circulan hombres con diversos objetos. Las sombras de estos objetos se proyectan en el fondo de la caverna, y los prisioneros, al no conocer otra realidad, confunden estas sombras con la verdadera existencia de las cosas.

La historia toma un giro cuando uno de los prisioneros es liberado. Al salir de la caverna, descubre el verdadero mundo fuera de su prisión, lleno de lagos, árboles y animales, representando el mundo de las ideas de Platón. Aquí, las ideas esenciales y puras, como la belleza, la justicia y, sobre todo, el “Bien” (representado por el sol), son reveladas. Este descubrimiento simboliza el proceso de iluminación y conocimiento verdadero.

Feliz con su descubrimiento, el prisionero liberado regresa a la caverna para contarles a sus compañeros sobre la verdadera realidad fuera de la cueva. Sin embargo, los prisioneros se rien de él y creen que la luz le ha cegado, incapaces de comprender o aceptar una realidad diferente a la que han conocido toda su vida. Cuando intenta liberar a los demás, estos se resisten y lo amenazan con matarlo, ilustrando la dificultad y los peligros de desafiar las creencias establecidas.

El mito de la caverna de Platón sugiere que muchas personas viven cómodas en la ignorancia, mientras que hay una realidad más profunda y verdadera esperándoles. Esta alegoría representa la diferencia entre la opinión (doxa) y el conocimiento verdadero (episteme), así como el difícil camino hacia la sabiduría.

Para Platón, el objetivo de la filosofía es sacar a las personas de la oscuridad y llevarlas hacia el conocimiento y la verdad. Este proceso implica cuestionar las creencias arraigadas y estar dispuesto a enfrentar realidades incómodas. El filósofo, representado por el prisionero liberado, tiene la responsabilidad moral de compartir su conocimiento, incluso frente a la resistencia y el rechazo.

En última instancia, el mito nos invita a reflexionar sobre nuestra propia percepción de la realidad y a cuestionar si lo que creemos conocer es realmente la verdad o simplemente sombras proyectadas en la pared de nuestra propia caverna mental.

Paro total en el valle de Tambo contra Tía María y contaminación

Ayer se inició el primer día del paro de 48 horas decretado en el valle del Tambo, Arequipa, en protesta por la contaminación del río y en rechazo al proyecto minero Tía María. Desde muy temprano se bloquearon tramos de la carretera Costanera y hoy debe intensificarse como parte de la movilización nacional.

Los piquetes de ciudadanos se concentraron en la zona de El Boquerón, distrito de Deán Valdivia, donde bloquearon el tránsito vehicular dejando varados a una gran cantidad de vehículos de carga pesada y pasajeros. Pese al numeroso contingente policial destacado a seguir la protesta, no se produjeron enfrentamientos.

CONTAMINADOS

La causa de la movilización ha sido el corte de agua para consumo humano que se extrae del río. El propio gobernador regional de Arequipa, Rohel Sánchez Sánchez, señaló que el martes estuvo presente en la Presidencia del Consejo de Ministros junto a los minis-



tros de Agricultura, Energía y Minas, Ambiente, OEFA y ANA, solicitando que se declare en emergencia todos los distritos atravesados por el río Tambo. La autoridad también reveló que hay presencia de metales pesados, lo que pone en riesgo la salud de los pobladores. “Hemos identificado la presencia de metales pesados y que eso sí nos preocupa enormemente, porque se ha detectado mercurio, cobre,

boro; problema que tiene que ser solucionado”, dijo. Al peor aún, un informe del ministerio de Salud comprobó la presencia de arsénico en la sangre de niños del valle.

El alcalde provincial de Mollendo, Richard Ale Cruz, expresó rechazo a la actividad extractiva en el Valle del Tambo por la empresa Southern Perú y señaló que no tiene aceptación social de la población.

También criticó al gobierno por “lavarse las manos” al no hacer el anuncio oficial del proyecto minero

Por su parte, los dirigentes del valle insistieron en su rechazo al proyecto Tía María, argumentando que, si están en esta situación sin mina, cómo sería si la mina empieza a operar. El dirigente Miguel Meza declaró al respecto que el 99% de la población “prefiere vivir de la agricultura”.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres” “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”									
 COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL									
EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, CON DOMICILIO LEGAL EN: JR. TORRE TAGLE NRO. 336 CERCADO HUANCAVELICA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.1 DEL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1192 Y SUS MODIFICATORIAS, CUMPLE CON HACER DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE LOS BIENES QUE SERÁN AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANCAVELICA - YAULI - PUCAPAMPA (RUTA HV-112)”. LOS PROPIETARIOS Y/O POSESIONARIOS PODRÁN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN A FIN DE PRESENTAR SU OPOSICIÓN, PARA ELLO, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE ACREDITE SU MEJOR DERECHO CON EL OBJETO DE CONTINUAR CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, PARA ELLO, DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA MESA DE PARTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, UBICADO EN EL JR. TORRE TAGLE NRO. 336, CERCADO DE HUANCAVELICA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA.									
N°	CODIGO	OCUPANTE AFECTADO	PROG INICIAL	PROG FINAL	LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	FLO.YAULI.MEJ.52	EDILBERTO LAURENTE BOZA	12+160	12+180	DERECHO	LA FLORIDA	YAULI	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
2	AMB.YAULI.MEJ.201	FRANCISCA BENITA ESPINOZA ATAUCUSI	12+250	12+270	DERECHO	LA FLORIDA	YAULI	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
3	FLO.YAULI.MEJ.50	EUSEBIO PAITAN HUAMAN	11+770	11+790	DERECHO	LA FLORIDA	YAULI	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
4	FLO.YAULI.MEJ.51	SUSANA DE LA CRUZ VDA DE CONDORI	11+820	11+845	DERECHO	LA FLORIDA	YAULI	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA



Nueva temporada llega con 12 famosos

“El Gran Chef Famosos: La Academia” por Latina TV

Para alegría de sus seguidores, una nueva temporada llega. ‘El Gran Chef famosos: La Academia’ se estrenará de la mano de 12 nuevos famosos que prometen dar lo mejor de sí en la cocina del reality de Latina TV.

Leslie Shaw, Philip Chu Joy, Christian Thorsen, Diana Sán-

chez, Wendy Menéndez, Gachi Rivero, Israel Dreyfus, Adolfo Aguilar, Jely Reátegui, Carlos Palma, Vanessa Terkes y Mati León son los famosos confirmados para esta nueva temporada.

Este martes 23 de julio desde las 7:45 pm. el público podrá disfrutar de una nueva aventura, nuevas recetas y grandes sorpresas.



Gian Piero niega ser reemplazo de Johanna San Miguel en EEG



CONDUCTOR INDICÓ QUE ESTÁ FELIZ EN SU ACTUAL CANAL: “ESPERO JUBILARME EN WILLAX”

Debido al anuncio del retiro de Johanna San Miguel a ‘Esto es Guerra’ se generó rápidamente especulaciones de quién sería su reemplazo y destacó el nombre de Gian Piero Díaz, quien actualmente no aparece en la televisión nacional.

En pocos minutos los seguidores del dúo emblemático que formaron Renzo y Gian Piero comenzaron a alegrarse sobre el posible regreso de ‘Combate’ en América TV y esta vez frente a los guerreros, pero esto quedó totalmente descartado por el mismo presentador que salió a desmentirlo.

Gian Piero Díaz usó sus redes sociales para aclarar que se encuentra de vacaciones del programa de



TV que conduce llamado ‘Tu mejor compra’ en Willax TV y resaltó que no piensa abandonar dicha casa televisora hasta su jubilación.

“¡De vacaciones! (rascándome con efecto) quiero que sepan que espero jubilarme en Willax jajaja. ¡Nos vemos pronto! De paso les cuento que se vienen novedades. Muy pronto les contaré”, escribió en su cuenta de Instagram.

Se jala a equipo de “Posible” de Willax

ATV refuerza su programación y alista nuevos proyectos

ATV reforzará su programación con más producción nacional familiar y su primer proyecto es lanzar un reality de emprendedores, para ello su productor general Ney Guerrero ya está en conversaciones con el exitoso equipo de conductores de “Posible”, que hasta marzo se emitió en Willax, para trabajar en un proyecto completamente renovado para los noveles empresarios peruanos.

El periodista y conductor Tassara publicó una foto en sus redes sociales donde aparecen la popular influencer “Cholita Lu”, Duilio Vallebuona, Rossana Fernández Maldonado y en el centro Ney Guerrero, quien los habría convencido de cambiar de camiseta para mudarse a la televisora de la avenida Arequipa.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN R.U.C. N° 20538787257

De conformidad con lo previsto en el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 08 de Julio de 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa **SEKUTOP SA**, con R.U.C. N° 20538787257, nombrándose como liquidador al Sr. **Luis Alberto Chumpitaz**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06661086, con domicilio en Pazos N° 309, Int. 1A, Distrito de Barranco, Provincia y Departamento de Lima

Lima, 08 de Julio de 2024

LUIS ALBERTO CHUMPITAZ
LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN R.U.C. N° 20538620808

De conformidad con lo previsto en el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 08 de Julio de 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa **NOVA RENT SAC**, con R.U.C. N° 20538620808, nombrándose como liquidador al Sr. **Edwin Johnny Aguilar Zuñiga**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 16010099, con domicilio en Esperanza Alta S/n, Distrito y Provincia de Hualar, Departamento de Lima

Lima, 08 de Julio de 2024

EDWIN JOHNNY AGUILAR ZUÑIGA
LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN R.U.C. N° 20471213960

De conformidad con lo previsto en el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 08 de Julio de 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa **APUMIN SAC**, con R.U.C. N° 20471213960, nombrándose como liquidador al Sr. **Edwin Johnny Aguilar Zuñiga**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 16010099, con domicilio en Esperanza Alta S/n, Distrito y Provincia de Hualar, Departamento de Lima

Lima, 08 de Julio de 2024

EDWIN JOHNNY AGUILAR ZUÑIGA
LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN R.U.C. N° 20538620638

De conformidad con lo previsto en el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 08 de Julio de 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa **CHIMU GOLD SAC**, con R.U.C. N° 20538620638, nombrándose como liquidador al Sr. **Edwin Johnny Aguilar Zuñiga**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 16010099, con domicilio en Esperanza Alta S/n, Distrito y Provincia de Hualar, Departamento de Lima

Lima, 08 de Julio de 2024

EDWIN JOHNNY AGUILAR ZUÑIGA
LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo EDICTO MATRIMONIAL

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad:
DATOS DEL CONTRAYENTE:
Nombres: **CÉSAR DAVID GARCÍA OLIVOS**, Natural de: PIURA – TILARA – PARIÑAS De Nacionalidad: PERUANA, EDAD: 27 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: TEC. ELECTRICISTA, Domicilio: ASOC. VIRGEN DE LAS NIEVES MZ. A LT 14 S.M.P.
DATOS DE LA CONTRAYENTE
Nombres: **ROSSANA GIANELLA BELLIDO VALLES**, Natural de: LIMA – LIMA – LIMA, De Nacionalidad: PERUANA, EDAD: 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: PSICÓLOGA, Domicilio: ASOC. VIRGEN DE LOS NIEVES MZ. A LT 14 S.M.P.
Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto, pueden oponerlas conforme lo establece el Artículo 253° del Código Civil

SAN MARTÍN DE PORRES, 17 DE JULIO DE 2024
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
Abg. ALI RAMÍREZ MUÑOZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo





HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

El Consejo Regional de Arequipa tiene la delicada responsabilidad, el lunes 22, de destrabar el proyecto Majes Sigvas II y encargarlo al gobierno de Dina Boluarte o persistir, con intereses muy censurables, con una dinámica inmóvil, perjudicial al distrito de Caylloma y su población engañada desde hace decenios.

No puede ser más grotesco el cumplimiento de la política del perro del hortelano: no come, ni deja comer. Los que se oponen al destrabe y que Majes Sigvas II sea asumido por el gobierno nacional, prefieren sus políticas menudas al bien común y al potenciamiento de áreas y fronteras agrícolas como una dinámica reactivación económica.

La investigadora Pilar Rivera Ramos ha dedicado tiempo y esfuerzo, fruto de los cuales son las investigaciones cuyas líneas principales reseñamos.

Hace 40 años se estableció que ambos, recurso hídrico y presa, eran necesarios para desarrollar los proyectos agroenergéticos. El 3 de octubre de 1971 se iniciaron las obras de Majes Sigvas I (con la proyección de irrigar 23 mil hectáreas).

Posteriormente, el 2010 se firmó el contrato para el inicio de obras de Majes Sigvas II (con 38 mil hectáreas de irrigación). Es aquí donde aparece el nombre de la empresa Cobra, a la que se encarga la concesión de la obra.

Aquí se involucraron directamente: 1) Gobierno Regional de Arequipa y sus últimos gobernadores que hicieron de la soberanía de los recursos naturales su propio bolsón de

¡Urgente!: gobierno de Boluarte debe rescatar Majes-Sigvas II



Consejero Miguel Linares, alcalde Alfonso Mamani.

oportunidades. 2) Autodema (Autoridad Autónoma de Majes creada específicamente para regular el recurso hídrico para uso agrícola y urbano). 3) Cobra Perú (empresa transnacional española dedicada al desarrollo del proyecto hidro-energético a la que fue concesionada Majes Sigvas II).

Las tres entidades fueron incapaces de concretar ambos proyectos, por lo que Arequipa las responsabilizó de destruir

la economía de la región por incapacidad o corrupción.

Entre los consejeros actuales habría simpatizantes del ex presidente regional Cáceres Llica, preso por, entre otros delitos, el tráfico de tierras, los que estarían conspirando abiertamente contra el destrabe y su pase de Majes Sigvas II, a manos del gobierno central.

Durante el gobierno regional de Juan Manuel Guillén Benavides, se asumieron jus-

tos compromisos con el pueblo del distrito de Caylloma, que datan de 1998, 2013 y 2015, a fin de compensar por la desaparición de más de 7000ha de bofedales, únicas tierras aptas para la actividad agropecuaria y producción cercana de proteína animal y derivados lácteos al distrito, como al daño a propietarios de Pusapusa por la expropiación para el embalse Angostura.

Es por ello que se plasmó el compromiso de un canon hidro-energético y 3 mil hectáreas de tierra en Majes Sigvas I. Algo se dio en 2016 mediante ordenanza regional 339-Arequipa, que le otorgaba el derecho un área de 500ha en Majes Sigvas I a los expropiarios de Pusapusa, pero a la fecha ello solo ha quedado en letra muerta.

Años más tarde, en el gobierno de Elmer Cáceres Llica, con un solícito Napoleón

Ocsa –ex gerente ejecutivo de Autodema (hoy retenido con prisión preventiva como integrante de la “mafia “Los hijos del cóndor”)-, mediante otra ordenanza regional hizo que esas 3 mil hectáreas pasen a corresponder a la Municipalidad Provincial de Caylloma, sin que a los pobladores del distrito realmente afectado se les entregue el beneficio que verdaderamente les correspondía.

Entre los consejeros actuales hay simpatizantes del ex presidente regional Cáceres Llica, preso por, entre otros delitos, el tráfico de tierras, los que estarían conspirando abiertamente contra el destrabe y su pase de Majes Sigvas II, a manos del gobierno central.

El grupo de oposición del Consejo Regional es liderado por Miguel Angel Linares (Fernando Cornejo es sólo la pantalla), ha exhibido ante la opinión

pública la concertación política con el alcalde provincial de Caylloma, Alfonso Mamani Quispe quien también abiertamente se opone a la transferencia. (Ambos en la foto que ilustra esta publicación)

Un sector de la población de la provincia de Caylloma, dijo que aquí el interés oculto es el siguiente: Miguel Angel Linares y Alfonso Mamani están esperando que el proyecto (Majes Sigvas II) “se caiga”, para pasar a invadir o negociar esas tierras.

Pero esto no concluye aquí, en noviembre del año 2023 ingresó a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Sunarp, una solicitud de primera inscripción de dominio del terreno eriazado de 20,620.37 hectáreas, ubicadas en el distrito de Caylloma, Sibayo y Tisco, provincia de Caylloma.

Es decir, el Gobierno Regional de Arequipa, saca para sí mismo ese territorio de 20 mil hectáreas para un fin no especificado, la ley de la Superintendencia de Bienes Nacionales señala que se puede hacer una matrícula, pero con un objetivo definido y en esta solicitud no hay letra que así lo sustente).



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Nacional

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01; en el marco de lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que el propietario no inscrito en el Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos que a continuación se detalla, se encuentra afectado por la ejecución de la Obra: “Construcción de la Vía Evitamiento de la Ciudad de Abancay”; en ese sentido, los terceros interesados podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de la presente publicación a la siguiente dirección: Jr. Zorritos N° 1203 - Distrito Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima o a través de mesa de partes virtual: <https://sgd.pvn.gob.pe>; con la finalidad de presentar su oposición debidamente sustentada, debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho, con el objeto de continuar con los procedimientos para la Adquisición del predio afectado.

ITEM	CÓDIGO DEL PREDIO AFECTADO	NOMBRE DEL TITULAR REGISTRAL	PARTIDA REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO - OFICINA REGISTRAL DE ABANCAY	NOMBRE DEL PROPIETARIO NO INSCRITO	PROGRESIVAS		UBICACIÓN				
					INICIO	FIN	LADO	SECTOR	DISTRITO	PROV.	DPTO.
1	ABA-T-068B	CASIANO HIPOLITO ALTAMIRANO MEDINA HEREDEROS *GREGORIO ALTAMIRANO AYQUIPA *FRANCISCO ALTAMIRANO AYQUIPA *DOLORES ALTAMIRANO AYQUIPA *VICTOR ALTAMIRANO AYQUIPA *YSABEL ALTAMIRANO AYQUIPA *EMILIA ALTAMIRANO AYQUIPA	02019433	TULIO TAPIA FUENTES	4+903	4+913	IZQUIERDO	MOYOCORRAL	ABANCAY	ABANCAY	APURÍMAC

El sujeto Pasivo y los terceros interesados podrán acercarse a la oficina indicada, para cuestionar su mejor derecho y verificar la información contenida en el código del predio.

* Los mencionados obtienen la titularidad como herederos del señor Casiano Hipólito Altamirano Medina.

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, Julio del 2024

TRES ARTISTAS se unen en exposición colectiva que busca reconectarnos con la vida.

¿Cómo sería un ecosistema femenino? el colectivo AMPHI, integrado por las artistas Clara Best, Wendy Castro y Allen Ladd, aborda esta pregunta a través de sus creaciones interdisciplinarias. En la exposición “Ecosistema femenino. Arte que sana el planeta”, ellas investigan cómo el quehacer artístico puede reconectarnos con la vida, respondiendo a temas importantes para el futuro de la humanidad como el cambio climático.

Los trabajos que se presentan están hechos con materiales y técnicas que aluden a saberes ancestrales, custodiados y compartidos por creadoras indígenas, como la cerámica, el teñido con tintes naturales, el estampado botánico y el papel artesanal. La exposición se presenta hasta el

Exposición “Ecosistema femenino. Arte que sana el planeta”



4 de agosto en la galería Espacio encuentro (Jr. Cajamarca 106, Barranco). El horario de visita a la sala es de miércoles a domingo, de 11 a.m. a 6 p.m. Curaduría a cargo de Eliana Otta.

En el mismo espacio de la muestra, este domingo 21 de julio a partir de 10.00 am. a 6 p.m. las organizadoras realizarán la “Feria de Artes Holísticas”, la cual albergará marcas comprometidas con el ecosistema, habrá pos-

tres libres de gluten, ropa, esoterismo, joyas, dibujo en vivo, música y más. Además, se desarrollarán talleres de grabado, de retrato botánico y taller de amuletos con artes herbales.

PLATAFORMA DE ARTISTAS PERUANAS

El colectivo de artistas mujeres AMPHI (artistas mujeres peruanas en la historia) nace en época de pandemia y respondió

a la necesidad de crear lazos de unión entre artistas, a la vez generar una plataforma de visibilización. Entre sus líneas de trabajo encontramos la plataforma Artistas Peruanas, con la que vienen desarrollando una serie de proyectos y actividades para visibilizar el trabajo de mujeres artistas de todo el Perú. A la fecha han desarrollado seis exposiciones de artistas mujeres en Cusco, Arequipa, Trujillo, Lima, Huacho y Huánuco.

Otro de sus proyectos es el archivo histórico de artistas mujeres desde finales de 1800 hasta nuestros días, el cual vienen trabajando a través de la investigación y colaboración; además cuentan con una revista académica, donde comparten investigaciones y artículos de especialistas en temas afines al arte y la mujer.



OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

La Sociedad de los Poetas Muertos

Hace unos días veía con indignación cómo unos alumnos golpeaban a su profesor de Mecánica, grabándolo para luego compartirlo en sus redes sociales. Eso me trajo a la memoria mis años de escolar. Recuerdo que antes del inicio de cada clase todos los alumnos se levantaban de sus asientos para saludar al maestro, repitiendo en coro “buenos días, profesor”.

Siempre quedarán en el recuerdo algunos profesores que resaltaban sobre los demás por su carisma o particularidad a la hora de impartir sus clases. Como cualquier niño éramos inquietos y travessos, más aún en la pubertad, sin embargo, ninguno de mis compañeros de salón se atrevió siquiera a alzarle la voz a nuestro profesor.

Películas sobre alumnos incorregibles y profesores notables hay por montones. Podría mencionarse algunas como ‘Rebelión en las aulas’ (To Sir, with love) de 1967, o ‘187’ (1997) y ‘Juego de Honor’ (Coach) del 2005, ambas protagonizadas por un formidable Samuel L. Jackson. Sin embargo, por esta vez, me quedo con ‘El club de los poetas muertos’ (Dead Poets Society), del año 1989, protagonizada por el camaleónico actor estadounidense Robin Williams, quien personificara a John Keating, un profesor de Literatura que a base de una enseñanza poco ortodoxa logra conectar con sus pupilos.

El profesor Keating rompe el molde conservadorista de esa escuela elitista de finales de los años cincuenta del siglo pasada, proponiendo a su alumnado el protagonismo por encima del propio profesor, sin que ello signifique alguna mínima pérdida de autoridad. Lo que realmente busca es crear una horizontalidad en su salón de clases, más allá de los reproches y llamadas de atención del director de la Welton Academy.

Intrigados por la atípica conducta del nuevo profesor, averiguan que este perteneció hace muchos años a esa escuela y que además era parte de la Sociedad de los Poetas Muertos, un grupo de literatura que se dedicaba a escribir y recitar poemas, así como liberar toda su imaginación adolescente y burbujeante.

La historia de la película trasciende a cualquier nivel sociocultural, comparándose sin mucho esfuerzo a lo ocurrido en ese colegio de Surquillo. A diferencia de los alumnos del colegio de Surquillo, el profesor Keating es un alumno más entre la clase. Aprovechando el fin de semana vale la pena verla.

Amanda portales se fracturó la pierna

La reconocida cantante folclórica, anunció mediante un comunicado que se encuentra mal de salud tras sufrir un accidente. En el comunicado se lee: “Querido público, con mucha tristeza comunico que el pasado 5 de julio, mientras realizaba mi rutina de caminata, sufrí un accidente: una caída que

me fracturó la pierna izquierda. El día miércoles 17 de julio, después de varios días de estar hospitalizada y en espera de la sanación de mis heridas exteriores, me realizaron una delicada operación, en el Hospital Edgardo Rebagliati Martins, que gracias a Dios ha sido exitosa.

Este lamentable hecho fortuito, apelando a la comprensión de las



personas involucradas, me ha llevado a suspender momentáneamente todos mis compromisos

laborales pactados para los meses de julio y agosto en Huancaayo, Cañete, Arequipa, Juliaca, Lima y Estados Unidos.

Respecto al evento del sábado 31 de agosto, en el Gran Teatro Nacional, informo que el concierto “Solo éxitos” ha sido reprogramado para el día sábado 23 de noviembre del presente año.

Varias instituciones económicas elevarán la previsión de crecimiento de Taiwán para 2024

El día 15 de julio, el banco DBS publicó su más reciente perspectiva económica, elevando su pronóstico de crecimiento económico para Taiwán este año en 0.7 puntos porcentuales, llegando al 4.2 %. Este nuevo pronóstico

supera significativamente las estimaciones de la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Estadística (DGBAS, siglas en inglés) de finales de mayo, que era del 3.94 %, y la del Banco Central de junio, que era del 3.77 %. En el ámbito de los

think tanks nacionales, el Instituto de Investigación Económica de Taiwán (TIER, siglas en inglés) publicará su pronóstico económico más reciente el 19 de julio, mientras que el Instituto de Investigación Chung-Hua (CIER, siglas en inglés) lo hará el 25 de julio. Tanto el director interino de CIER, Wang Chien-chuan, como el director de TIER, Chang Chien-yi, revelaron hoy que también



La IA ayuda a elevar las previsiones de crecimiento de Taiwán en 2024
(Foto: CNA)

ajustarán al alza sus previsiones de crecimiento económico para este año. Chang Chien-yi indicó

que podrían ajustar su pronóstico a alrededor del 3.77 %, similar a la previsión del Banco Central en junio. Chang explicó que el ajuste se debe principalmente al continuo auge de las aplicaciones relacionadas con la inteligencia artificial (IA), que impulsaron un crecimiento significativo de más del 20 % en la tasa de exportación anual de Taiwán en junio. Además,

los signos de recuperación en las industrias tradicionales, aunque desiguales, también contribuyeron al ajuste. Wang Chien-chuan estimó un crecimiento del 3.8 %, atribuyendo la mejora a la demanda de IA y a la inversión privada, aunque señaló que la recuperación en las industrias tradicionales es en gran parte de pedidos urgentes y a corto plazo.

Cortometraje del Ministerio de Relaciones Exteriores promueve participación de Taiwán en Juegos Olímpicos de París

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés) publicó un cortometraje el 17 de julio para destacar el compromiso de Taiwán de interactuar

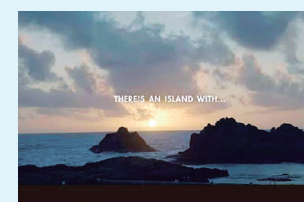
con el mundo a través de su participación en los Juegos Olímpicos de Verano de 2024, que comenzarán el 26 de julio en París.

Titulado Taiwan: Win Over the World, el corto-

metraje es un montaje del riguroso entrenamiento que realizan los atletas en preparación para los eventos deportivos mundiales, el público en general participando en actividades deportivas diarias e imágenes que muestran los avances sociales y los logros de alta tecnología de la nación. El video refleja el espíritu de la política de diplomacia

integral de la actual administración, ya que retrata la prosperidad y la vibrante democracia de Taiwán.

Según el MOFA, otro punto clave del cortometraje es subrayar la posición única de Taiwán en el escenario mundial. Si bien sus atletas compiten bajo la bandera de Chinos-Taipéi, tienen la voluntad de abrazar la pasión, mantener la cal-



Un momento del cortometraje. (Foto del Ministerio de Relaciones Exteriores)

ma bajo presión, evolucionar y, lo más importante, conquistar al mundo como Equipo Taiwán.

Los atletas exudan confianza con sus camisetas de la selección nacional, lo que representa un "Taiwán del mundo". Para destacar el espíritu olímpico de participación, igualdad y paz, la película termina con miembros del equipo de la nación abrazando a sus oponentes en varias competiciones mundiales.

La rica gastronomía de Taiwán

La cultura gastronómica del pueblo chino tiene una larga historia y es bien conocida en todo el mundo. Aunque hoy en día se puede comer comida china en todas las ciudades del mundo, los expertos coinciden en que solo en Taiwán se puede

degustar toda la variedad auténtica de los platos chinos. Desde bocaditos locales hasta gastronomía con estrellas Michelin, Taiwán cuenta con todo lo necesario para satisfacer cualquier paladar.

En los últimos años, debido al rápido desa-

rollo de la industria y el comercio, la gastronomía de la isla, además de la dieta tradicional china, ha desarrollado las cadenas de comida rápida, lo que hace que el arte de comer sea más cómodo y variado.

La cocina tradicional china se puede encontrar en todo Taiwán, al lado de platos típicos de estilo taiwanés o jaka, y abarca comida de Fujian, Guangdong, Jiangzhe, Shanghai,



Hunan, Sichuan, y Pekín.

Asimismo, la comida callejera de Taiwán hace que se experimente la exuberante calidez y amabilidad del pueblo tai-



wanés, lo que le deja un sabor excepcionalmente positivo de Taiwán. Si bien Taiwán puede no ser el destino turístico más popular para europeos y

estadounidenses que visitan Taiwán, quedan profundamente conmovidos por su encantadora cultura gastronómica y su hospitalidad.

AVISO DE PÉRDIDA DE TÍTULO PROFESIONAL

Mediante la denuncia N° 924 de fecha 15 de mayo de 2024, se dejó constancia de la pérdida de mi Título Profesional de Licenciado en Educación Inicial. Perteneciente a **CELIA CRISTINA FLORES VALDIVIEZO**, identificada con DNI N° 41363588. En tal sentido la que suscribe el presente aviso, ha solicitado mediante expediente N° 002425 de fecha 17 de mayo de 2024, a la EESPP Monterrico expida el Duplicado del Título Profesional, por pérdida del original.

CELIA CRISTINA FLORES VALDIVIEZO
DNI: 41363588

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Socios celebrada el día 15 de Julio del 2024, se aprobó la disolución y liquidación de **NAPSE I.T. PERU S.R.L.** con RUC 20519448956 nombrándose como liquidador a **JOSE LUIS MEDINA ALVA**, identificado con DNI N° 18896636, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.

Lima, 16 de Julio del 2024.
Jose Luis Medina Alva
EL LIQUIDADOR

EDICTO

Ante el 1er Juzgado De Paz Letrado de familia-civil-laboral de Condevalle- Lima, Juez **Dra. JANIDETH CARDENAS PORTUGAL**, Exp: 00509-2024, Especialista Sabino Peceros Pérez; mediante Resolución N° 02 de fecha 08 de abril del 2024, se ha resuelto: "ADMITIR A TRÁMITE la solicitud presentada por **Adolfo Florentino Cáceres Uniuuro**, sobre sucesión intestada de quien en vida fuera **Julio Cáceres Durán** debiendo tramitarse en la vía del Proceso No contencioso, con conocimiento de la **Beneficencia Pública y del Ministerio Público...** Procedase a la publicación del extracto de la solicitud presentada, mediante edicto electrónico a elaborarse por el especialista legal. Asimismo, deberá de realizar la publicación de los edictos en un **diario de mayor circulación** tal como prevé el inciso 1) del artículo 833 del Código Procesal Civil y 167 del mismo código".
Lima, 18 de julio del 2024 - Rubén Tello Ccasani - Abogado - Registro CALN N° 1767.

RUBEN TELLO CCASANI
ABOGADO
REG. CALN N° 1767.

K. 91467

SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: NELLY ELIZABETH CAMPOS ZEGARRA DE VALERA
Ante mí; **HERNAN VALERA ECHAIZ** con DNI N° 17628828, solicita la **Sucesión Intestada** de la causante **NELLY ELIZABETH CAMPOS ZEGARRA DE VALERA** fallecida el 17 de Agosto de 2023. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 11 de Julio de 2024.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
NOTARIO DE LIMA
Andrés Reyes 466 - San Isidro.

Kardex N° 1402 - NC - 2024

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **EVELIN ELDA CARRERA GAVILAN**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **EUSEBIO DEMETRIO CARRERA VEGA**, fallecido el 22 de Febrero del año 2024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 09 de Julio de 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTÁRIA DE LIMA.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN RUC N° 20600658761

Por Junta General de Accionistas de fecha 16 de Julio del 2024 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad **JCFK PERU S.A.C.** nombrándose como liquidador al **Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda**, con DNI N° 07169783.

ÁNGEL ABEL REVOREDO CERECEDA
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR

EXPEDIENTE : 00104-2014-0-3003-JM-CI-01

ÓRGANO JUR. : JUZGADO CIVIL DE LURIN

FECHA RESOL. : 13/06/2024

NRO. RESOL. : CUARENTA Y NUEVE

JUEZ : ARBIETO HUANSI JULIO CESAR

SECRETARIO : NELLY CECILIA TIPACI BRUNO

PARTES : DEMANDANTE - AVENDANO PASTOR MARIA GLADYS. LISTISC. PASIVO - CARRANZA ZAVALETA MANUEL. DEMANDADO - TORRES BALQUI MARTA JULIANA, LITIS CONSORTE - PASTOR DAMIANO VICTORIA, LITIS CONSORTE - ANYOSA MONTALVO ENMA ROCIO, LITIS CONSORTE - PASTOR DAMIANO VICTORIA, LITIS CONSORTE - AVENDANO PASTOR ROBERTO CARLOS, LITIS CONSORTE - AVENDANO PASTOR CARLOS REYNALDO, LITIS CONSORTE - AVENDANO PASTOR LURDES VILMA, LITIS CONSORTE - CASAS AVENDANO JUAN CARLOS, LITIS CONSORTE - PASTOR DAMIANO HIPOLITO, LITIS CONSORTE - GUIZADO CENTENO MARIA FELICITA, SUCESOR PROCESAL - SUCESOR PROCESAL ESTEBAN MORALES ISAIAS ANTONIO

En el exp 104-2014-CI, Juz. Espec. Civil de Lurín; ante el Juez: Julio César Arbieto Huansi; Esp. Legal: Nelly Cecilia Tipaci Bruno, mediante res. 48 de fecha 14.05.2024 se dispuso **NOTIFICAR A LOS POSIBLES SUCESORES DEL CAUSANTE MANUEL CARRANZA ZAVALETA** mediante edicto judicial electrónico, **Oficialía El Peruano y otro de mayor circulación**; que mediante res. 2 de fecha 22.07.2024 se admitió a trámite en la vía de proceso de conocimiento interpuesta por **María Gladys Avendano Pastor** contra **Manuel Carranza Zavaleta y María Juliana Torres Balqui** sobre mejor derecho de propiedad; no obstante atendido que el demandado **MANUEL CARRANZA ZAVALETA** ha fallecido, se procede a notificar mediante edictos conforme lo dispuesto en la res 48 a fin de que los sucesores procesales se apersonen con su **Declaratoria de Herederos** en el plazo de **30 DÍAS**; bajo apercibimiento de nombrarsele curador procesal y continuarse con la tramitación de la presente causa.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN RUC N° 20536322036

Por Junta General de Accionistas de fecha 16 de Julio del 2024 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad **HBDK EPER MINING COMPANY S.A.C.** nombrándose como liquidador al **Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda**, con DNI N° 07169783.

ÁNGEL ABEL REVOREDO CERECEDA
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

Según lo dispuesto en los arts. 217° y 219° de la Ley 26887, **RESIDENCIAL VIGIL S.A.C.** comunica que, mediante Junta General de Accionistas del 26 de junio de 2024, se acordó por unanimidad: I) aprobar la reducción del capital social bajo modalidad de devolución de aportaciones a sus socios, mediante una compensación de créditos con la sociedad, por el monto de S/ 2'517,900.00, rediciéndose el capital social de S/ 2'518,900.00 a la suma de S/ 1,000.00, representada por 1,000 acciones, cada una de un valor nominal de S/ 1.00, totalmente suscritas y pagadas; y, II) modificar el artículo 3° del Título II del Estatuto Social, a raíz del acuerdo antes indicado y a efectos de reflejar el nuevo importe del capital social. Lima, 08 de julio de 2024.

RESIDENCIAL VIGIL S.A.C.
R.U.C. N° 20603094817
Carlos Fernando Taboada Lecaros
Gerente General

EXP. N° 19967-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **EDUARDO GONZALES MORAN**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **VICENTA CARMEN MORAN SILVA**, fallecida con fecha 29 de junio de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 12 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19963-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **BESSI MARY RAFAEL CABANILLAS** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARIA HORTENCIA MARGARITA CABANILLAS BURGOS DE RAFAEL**, fallecida el día 28 DE SETIEMBRE DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 13 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19962-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FERNANDO LUIS AYARQUISPE JIMENEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **JOSEFINA JIMENEZ ISLA**, fallecida con fecha 13 de enero de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 12 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19961-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FERNANDO LUIS AYARQUISPE JIMENEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **VICTOR AYARQUISPE PAMPA**, fallecido con fecha 05 de noviembre de 2010, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 12 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19960-2024 - NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CARLOS ERICK TACA VICENTE**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **SOLEDAD VICENTE NUÑUERO**, fallecida con fecha 06 de julio de 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 12 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19959-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FERNANDO MARTIN SOTOMAYOR PAJUELO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **BLANCA PAJUELO LEON DE SOTOMAYOR**, fallecida con fecha 29 de marzo de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 12 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19956-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MONICA IRENE BARRIENTOS TORRES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **RAMON BARRIENTOS CARRASCO**, fallecido con fecha 29 de marzo de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 12 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19952-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA ELENA HERRERA OLAYA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **JULIA MARCELA OLAYA GUTIERREZ**, fallecida con fecha 09 de octubre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 12 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19938-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **SANTOS ELIZABETH AGUILAR APONTE**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARINA ELVIRA APONTE NAMAY DE AGUILAR**, fallecida con fecha 28 de mayo de 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 15 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19935-2024 - NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CESAR ANDREE DIAZ AMAYA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **CESAR ANTONIO DIAZ TRUJILLO**, fallecido con fecha 25 de junio de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 13 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19932-2024 - NC

Ante mi despacho notarial se presenta **PATRICIA OLGA GALDOS POLO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **MIGUEL AURELIO GALDOS MOLINA**, fallecido con fecha 21 de noviembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 12 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19922-2024 - NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARTHA ISABEL VILLANUEVA CANO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARIA CANO RAMIREZ DE VILLANUEVA**, fallecida con fecha 23 de enero de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 13 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19844 - 2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **BENITA FARFAN MUJICA VDA DE MUJICA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **BACILIDES MUJICA TORRE**, fallecido el día 12 DE JUNIO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 13 de julio de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

KARDEX N°45949 MATRIMONIO CIVIL

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, SE COMUNICA QUE DON JOSE ANTONIO ANTON TAMBINI, CON DNI N° 70384019, NACIDO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE 27 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE PROFESION ABOGADO, CON DOMICILIO EN AVENIDA FRANCISCO TUBELAY VARELA NUMERO 215 BLOCK 1 DEPARTAMENTO 104 URBANIZACION SANTA CRUZ DISTRITO DE MIRAFLORES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y DOÑA LUCIA WEINBERGER RODA CON DNI N° 78278979, NACIDA EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE 24 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE PROFESION ADMINISTRADORA, CON DOMICILIO EN CALLE SANTA ROSA NUMERO 167 DEPARTAMENTO 105 URBANIZACION LOS MANZANOS, DISTRITO SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HAN PRESENTADO ANTE MI, MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN JIRON RISSO 157 - LINCE. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO (8) DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LIMA, 19 DE JULIO DEL 2024.

LUIS ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO**
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 008830

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **EDUARDO OLIVER ALCEDO CALDERON**, Natural de: MIRAFLORES – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: EMPRESARIO, Domicilio: AV. AVIACION 3115 – SAN BORJA, DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **MARY TRINI CARDENAS CALDERON**, Natural de: VALENCIA – CARABOBO – VENEZUELA, Nacionalidad: EXTRANJERA, Edad: 34 Años, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión u Ocupación: DOCENTE, Domicilio: CALLE LOS NEGOCIOS 179 – SURQUILLO, NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA AUTULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 17 DE JULIO DE 2024.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JOSE ANTONIO GONZALEZ ROTTA
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYILLO**
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 280-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JUAN MANUEL JUNIOR GARCIA SALAZAR**, De 34 años, natural de JESUS MARIA – LIMA – LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación ING. SISTEMAS, Domiciliado en JR. LAS BEGONÍAS 237 CIUDAD SATELITE MZ. 25 LT. 15 - VENTANILLA, y doña: **GLADYS LOAYZA QUEVEDO**, de 36 años, natural de PUQUIO – LUCANAS – AYACUCHO, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación ING. SISTEMAS, Domiciliada en CALLE COLLASUYO MZ. J LT. 4 - CARABAYILLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYILLO, 11 DE JULIO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYILLO
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITTA
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO**
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: **DEVIS JOEL ARIAS JIMENEZ**, identificado con C.E. N° 002834842, de 29 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Ocupación: TRABAJADOR MUNICIPAL, Natural de VENEZUELA – FALCÓN – ZAMORA, de Nacionalidad VENEZOLANO, domiciliado en: GOLDA MEIER 114 DPTO. 802 – SURQUILLO.

Y doña: **LAUREN VICTORIA REED**, identificada con C.E. N° 002610545, de 27 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Ocupación: PROFESORA, Natural de ESTADOS UNIDOS – LOS ANGELES – CALIFORNIA, de Nacionalidad AMERICANA, domiciliada en: AV. REPUBLICA DE PANAMÁ 257 DPTO. 501 – BARRANCO; pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo de acuerdo a Ley.

BARRANCO, 17 DE JULIO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
JORMA LUIS REY DE CASTRO MESA
Secretario General

AVISO DISOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que en Junta General de Accionistas del 30.04.24, por unanimidad se acordó la Disolución, e inicio de Liquidación, de INVERSIONES COMERCIALES SOL S.A.C.. Se nombro como Liquidador a Renee Andrés Chang Castillo-DNI 08262593. Lima, 18 de julio del 2024.

Renee Andrés Chang Castillo-
DNI 08262593

**NOTARIA Salvatierra**
AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE: **CRISTIAN ROBLES TAPIA**, PERUANO, NATURAL DE PASCO, CON DNI N° 46225492, DE 36 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, ABOGADO, CON DOMICILIO EN ASENTAMIENTO HUMANO JUAN PABLO SEGUNDO MANZANA N-5 LOTE 03, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y **SILVIA NAVELLI CHIRINOS MEDINA**, PERUANA, NATURAL DE AREQUIPA, CON DNI N° 78078218, DE 27 AÑOS DE EDAD, SOLTERA, ECONOMISTA, CON DOMICILIO EN ASENTAMIENTO HUMANO JUAN PABLO SEGUNDO MANZANA N-5 LOTE 03, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. SE HAN PRESENTADO ANTE MI MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES 160, SANTA ANITA, LIMA. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL. SANTA ANITA, 17 DE JULIO DEL 2024.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**
(Kárdex 2358 N.C.)

El señor **JUAN RICARDO HIPOLITO DE GUEZALA DE LA FLOR**, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual se ha omitido el segundo nombre y apellido materno de su señor padre, aparece como: **JUAN DE GUEZALA**, debiendo decir "JUAN PASCUAL DE GUEZALA HERNANDEZ", como es lo correcto

Lima, 19 de junio del 2024

Anibal Sierraalta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

Selección Peruana cayó once ubicaciones

NUEVO RANKING DE FIFA

coloca a la “Blanquirroja” en el lugar 42, superando solo a Chile (43), Paraguay (62) y Bolivia (89). Argentina mantiene su primer lugar.

La Selección Peruana retrocedió hasta el puesto 42, tras salir ayer el nuevo Ranking de FIFA, tras jugarse la Copa América en los Estados Unidos. La pésima campaña de la “Blanquirroja” en este torneo, donde solo sumó un punto, hizo que pasara del puesto 31 al dicho líneas arriba (bajamos 11 ubicaciones), y solo superamos a Chile, Paraguay y Bolivia.

Argentina, campeona del mundo y de la Copa América, conserva el primer puesto en la clasificación FIFA, por



delante de Francia, semifinalista de la Eurocopa-2024, ganada por España, que pasa a ser 3ª en el ranking de selecciones, anunció este jueves la Federación Internacional de Fútbol.

Al imponerse en la final a Colombia (1-0), la ‘Albiceleste’ se mantiene en lo más alto de la jerarquía mundial, mientras que su rival ‘cafetero’ pasa a integrar el Top 10 (9º).

España, por su parte, se alzó al tercer escalón del podio apoyada en su reciente victoria ante Inglaterra en la final de la Eurocopa (2-1).

Los ascensos más espectaculares los protagonizaron Turquía, cuartofinalista de la Eurocopa, que ganó 16 posiciones (26ª), y Venezuela, también cuartofinalista de la Copa América, que escaló 17 puestos para situarse 37ª del mundo.

Clasificación de los 10 primeros: 1: Argentina. 2: Francia. 3: España. 4: Inglaterra. 5: Brasil. 6: Bélgica. 7: Países Bajos. 8: Portugal. 9: Colombia. 10: Italia.

Los demás latinoamericanos: 11: Uruguay. 17: México. 27: Ecuador. 35: Panamá. 37: Venezuela. 42: PERÚ. 43: Chile. 49: Costa Rica. 62: Paraguay. 79: Honduras. 81: El Salvador. 89: Bolivia.



LOGRÓ SU QUINTA MEDALLA DE ORO EN 2024

Tablista Itzel Delgado se corona campeón en Hawái

El tablista nacional, Itzel Delgado, conquistó su quinta medalla de oro en el año, al ganar la décima edición del PADDLEIMUA, torneo internacional de Stand Up Paddle (SUP), modalidad del surf, que se realizó en Hawái. Se subió a lo más alto del podio en esta carrera que consiste en recorrer los 12 km de los famosos Maliko Runs en Downwind, empezando en la playa Maliko Gulch y terminando en la playa Kanaha, en la isla de Maui de la ya mencionada Hawái.

Este año llegaron a

Maui competidores de Australia, Canadá, Nueva Caledonia, Polinesia Francesa, España, Portugal, Brasil, Puerto Rico, Francia, Japón y Perú, para participar de la décima edición de esta tradicional competencia, que tiene fines benéficos para niños con habilidades especiales. En los próximos días, Itzel competirá en las tres fechas del Hawaiian Triple Crown Tournament, siendo las dos primeras el cruce de islas Maui to Molokai (21 de julio) y el cruce de islas de Molokai to Oahu 53km (28 de julio).

UTC-CUSCO F.C. Y HUANCAYO-GARCILASO

Con dos partidos arranca fecha dos del Clausura

La segunda fecha del Torneo Clausura, empezará hoy viernes con dos partidos a jugarse en Provincia. Desde la 1:00 p.m. en Cajabamba, UTC recibirá la visita de Cusco

F.C., mientras que a las 3:15 p.m. Sport Huancayo será anfitrión del Deportivo Garcilaso. De los cuatro equipos, solo el Garcilaso logró ganar en la fecha inaugural, mientras los



otros tres perdieron en sus respectivos cotejos.

Los cajamarquinos pese a realizar un buen partido ante Garcilaso en el Cusco, cayó por 1-0, y espera hoy recuperarse en casa, ante un debilitado Cusco F.C. que fue goleado en casa por el FBC Melgar de Arequipa 3-0, y necesita recuperarse, y se puede presentar un partido luchado por lo que

ambos necesitan.

En la “Ciudad Inconstruible”, el “Rojo Matarador” de Sport Huancayo, quiere rehabilitarse del revés ante Sport Boys 2-1, teniendo un rival muy complicado como Garcilaso, en duelo de equipos de altura. Franco Navarro, guía de los locales, confía en mejorar la producción y quedarse con la victoria.



**JEAN FERRARI ADMINISTRADOR DE LA "U" OFRECIÓ
DETALLES DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 100 AÑOS
QUE SE HA DENOMINADO "UNA NOCHE ETERNA"**

ACTIVIDADES DEL CENTENARIO

Con lujo de detalles. Jean Ferrari, administrador del club Universitario de Deportes, ofreció detalles sobre lo que será la celebración del centenario del club en la denominada 'Una Noche Eterna' el próximo 7 de agosto.

"Es una ceremonia que nos recibe a la institución de manera unida entre toda nuestra hinchada, la parte administrativa, el comando técnico y los futbolistas. Nos recibe en un momento realmente importante porque hemos demostrado la fuerza que tenemos con estas acciones, de la hinchada de venir al estadio, los futbolistas demostrando lo que son ganando el Apertura y una administración

que ha venido haciendo las cosas realmente bien", dijo Ferrari en conferencia de prensa.

Agregó: "Hemos querido anunciar el lanzamiento de 'la Noche Eterna', que es la noche para recibir los 100 años de vida de la institución, 100 años de historia, de triunfos, de gloria y que estará lleno de eventos y activaciones que nos harán sentir a toda la hinchada crema la grandeza de nuestra institución".

"Habrá participación de personalidades, personajes, leyendas que estarán presentes en este aniversario, no solo realizaremos el tema del fútbol profesional masculino, sino todas nuestras disciplinas", indicó.

Además aclaró: "Van a venir artistas internacionales y también locales porque serán dos escenarios los que tendremos en el campo de fútbol. Tendremos a los Auténticos Decadentes, recibiremos las 12 con Gianmarco y también estarán los Rabanes para cerrar la fiesta que irá desde las 5 de la tarde hasta las 2-3 de la mañana. Vamos a tener la animación de Juan Pablo Varsky y Morena Beltrán y a ras de campo tendremos a Paco Bazán".

"Vamos a tener a Jorge Nicolini, van a pasar las leyendas, tendremos invitados de afuera que estamos trayendo. Tenemos que recordar y enaltecer este lindo momento que vamos a vivir", explicó.

EN EL W15 DE LUJÁN EN ARGENTINA

Lucciana Pérez y Romina Ccuno lograron importantes triunfos

Las tenistas peruanas siguen avanzando en el W15 de Luján. Lucciana Pérez y Romina Ccuno ganaron tanto en singles como en dobles para seguir peleando por el título del torneo argentino.

En la categoría individual, Pérez venció en sets corridos a la argentina Lourdes Ayala por doble 6-2. Por su parte, Ccuno tuvo que luchar desde atrás para completar la remontada e imponerse por 2-6, 6-4 y 6-3 a la local Carla Markus para meterse a cuartos de final. Ahora, Pérez se medirá



con Chiara Di Genova, mientras que Ccuno lo hará frente a la local Candela Vásquez, buscando el pase a semifinales en singles.

En dobles también hubo victoria peruana. Ambas raquetas nacionales vencieron. Ambas enfrentarán a la dupla argentina de Sol Larraza y Lourdes Ayala por el pase a la gran final.

PARA REGULAR PROCESO CONCURSAL EN ÁMBITO DEPORTIVO

Comisión del Congreso aprobó modificar Ley 31279

La Comisión Permanente del Congreso de la República aprobó en segunda votación ayer jueves modificar los alcances de la Ley 31279. El pasado 4 de julio ya se había aprobado en primera votación y ahora se hizo en segunda votación.

El Congreso anunció: "Comisión Permanente aprobó, en segunda votación, el texto sustitutorio de los PL 1137 y 7653,



propone modificar y complementar los alcances de la Ley 31279, Ley que regula el procedimiento concursal de apoyo a la actividad deportiva futbolística en el Perú".